

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Empresa **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciere la Junta General de Accionistas de la Empresa **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**, lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.014 publicada en Registro Oficial por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

He revisado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, comprobantes y libros de contabilidad, así como los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en **SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a lo que establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Ing. Emp. Franklin León

COMISARIO

